



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
 MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA  
 CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS  
 C. O. E.

Santo Domingo, D. N.  
 01 de julio de 2021

**Emisión de Alerta**  
**4:00 pm**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico el cual establece que a las 3:00 p.m. de hoy la tormenta tropical ELSA se ubicó en la latitud 10.7 norte y longitud 52.9 Oeste, a unos 750 km al este/sureste de Barbados, Antillas Menores y a unos 2,130 km al sureste Isla Beata. Las proyecciones siguen indicando que Elsa estaría moviéndose próximo a las aguas sur de la República Dominicana el sábado. ELSA continúa moviéndose rápidamente hacia al oeste/noroeste a unos 44 km/h y se espera que continúe con este movimiento durante los próximos días. Los vientos máximos sostenidos están en unos 75 km/h, con ráfagas superiores. Se pronostica una ligera intensificación de sus vientos durante el día de hoy. Se espera que ELSA entre al Mar Caribe en el día de mañana.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), Emite **ALERTA AMARILLA** ante posibles condiciones de tormenta tropical en toda la franja costera, desde San Pedro de Macorís hasta, Pedernales, frontera con Haití. Por lo que a partir de ahora regirán los siguientes niveles de alerta.

**PROVINCIAS BAJO ALERTA**

AMARILLA	VERDE	
San Juan	Monseñor Nouel	Pedernales
Bahoruco	Peravia	Monseñor Nouel
Barahona	Azua	San Cristóbal
	El Gran Santo Domingo	San José de Ocoa
	San Pedro de Macorís	Independencia
	La Romana	La Altagracia
3	<i>TOTAL EN VERDE 12</i>	

<b>ALERTA AMARILLA</b>	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia
<b>ALERTA VERDE</b>	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

## ACCIONES

- Comunicación de coordinación con los Ministros: Administrativo, y Defensa.
- Se activa el Plan de contingencia para la temporada ciclónica y el plan de contingencia para eventos Hidrometeorológicos.
- Reuniones con los enlaces institucionales, los cuales presentaron sus capacidades institucionales.
- Verificación de la logística necesaria para posibles evacuaciones en las Provincias bajo alerta.
- Se coordina con la OMSA la utilización de transportes/vehículos para la evacuación de la población
- Activación del Plan Nacional de Telecomunicaciones en Emergencias
- Activación de Alerta-COE e inicio envío de alertas SMS a través de INDOTEL y de las compañías de telefonía a los residentes en áreas de alto riesgo por inundación utilizando todos los medios de comunicación y alerta existentes.
- El Departamento Aeroportuario activo su plan de contingencia para este tipo de evento.
- El Instituto Dominicano de Aviación Civil, activo su plan de contingencia para este tipo de evento.
  
- El COE, instruye el pre posicionamiento de equipos y recursos humanos en las provincias bajo alerta.
- Se coordina con el sector turístico la activación de sus planes de contingencias a través del Ministerio de Turismo y ASONAHORES.
- Centro de Operaciones de emergencias activo su Plan de Contingencia y La Guía Operativa Temporada de Huracanes- Covid-19.
- El Ministerio de Obras dispuso la activación de su Comité de Emergencia y Desastres.
- El Sector Eléctrico procede a la activación de plan de contingencia en su fase I.
- La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, Caassd, procedió a la activación del su Comité de Emergencias.
- INAPA, procedió a la activación del su Comité de Emergencias.
- El Ministerio de Salud ordena la Activación y declara en sección permanente el Comité operativo de emergencias en Salud (Coes).
- El Servicio Nacional de Salud (SNS), dispuso la activación de los Comités de Emergencia y Desastres de los Servicios Regionales de Salud y de los Centros Hospitalarios para garantizar respuesta ante la demanda de servicios.
- La Defensa Civil activo su plan operativo.

## ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLACION

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 , \*462 de la OPTIC.
3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.

**DR. JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,**  
**Mayor General Abogado ® E.R.D.**  
**Director General del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”**